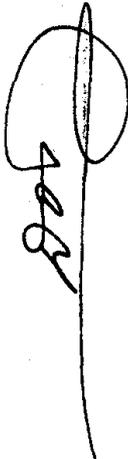


1 C O P I A. " En la Ciudad de Cuenca, Provincia
2 del Azuay, Republica del Ecuador, a catorce de Mayo de mil
3 novecientos setenta y seis, ante mí Emiliano Feleán Garzón, No-
4 tario Público de este Cantón, compareció el Señor Ingeniero don
5 Homero Serrano Ledesma, casado, en su calidad de Gerente y re-
6 presentante legal de la Compañía " SERRANO HAT EXPORT C. LTDA. "
7 legalmente autorizado por la Junta General Ordinaria de Socios
8 de dicha Compañía , comprobando su personería con los documen-
9 tos que se insertarán , ecuatoriano, mayor de edad, domicilia-
10 do en esta Ciudad, capaz ante la Ley para contratar y obligar-
11 se, a quien de conocer doy fé. Bien instruido en el objeto y
12 resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamien-
13 to procede libre y voluntariamente, expuso : que por los dere-
14 chos que representa eleva al actual instrumento público el au-
15 mento de capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "SE-
16 Rrano Hat Export C. Ltda.", constantes de la Minuta y del Ac-
17 ta de Sesión respectiva, que son del tenor literal siguientes:
18 Señor Notario! en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
19 sirva incorporar la siguiente que contiene la resolución de
20 aumentar el capital social y reformar los estatutos de la Com-
21 pañia " Serrano Hat Export C. Ltda.", de acuerdo a las signien-
22 tes cláusulas : P R I M E R A.- COM: ARÉGIANTÉ : Acude a la sus-
23 cripción de esta escritura el señor Ingeniero Homero Serrano
24 Ledesma, en su condición de Gerente de "Serrano Hat Export C."
25 Ltda.", y como tal su representante legal, según se justifica
26 del nombramiento que se agregará como habilitante, debidamen-
27 te autorizado por la Junta General de Socios.- S E G U N D A.-
28 ANTECEDENTES E HISTORIA DE LA COMPAÑIA : Con fecha veinte y cua-

Una

1 tro de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres, ante el No-
2 tario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Carlos Humberto Palacios,
3 se constituye la firma Casa Heredia Crespo S.A., y se inscribe
4 bajo el número diez del Registro mercantil, el dos de marzo del
5 mismo año. Con fecha veinte y cuatro de enero de mil novecien-
6 tos cincuenta y ocho, ante el mismo Notario Segundo del cantón
7 Cuenca, se efectúa el cambio de denominación de Casa Heredia
8 Crespo S.A., por "Serrano Hat Export Company S.A.", la que se ins-
9 cribe en el Registro Mercantil bajo el número cuatro con fecha
10 siete de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. El pri-
11 mero de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, se celebró
12 ante el mismo Notario doctor Palacios, la escritura pública de
13 transformación de Sociedad Anónima a Compañía de Responsabili-
14 dad Limitada. Con posterioridad el veinte y tres de Marzo de
15 mil novecientos setenta y tres mediante escritura pública otor-
16 gada ante el Notario Séptimo del cantón Doctor Emiliano Feleán
17 Garzón, se reforman los Estatutos y se procede a su codificación,
18 siendo aprobados y registrados bajo el Número cincuenta y seis
19 del Registro Mercantil, el once de Abril del referido año; lue-
20 go su capital social se aumenta mediante escritura de veinte de
21 septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, registrándose
22 bajo el número doscientos cuarenta y tres de fecha treinta de
23 septiembre del mismo año.-La Junta General de Socios en sesión
24 de veinte de M a r z o de mil novecientos setenta y seis resol-
25 vió por unanimidad aumentar en un millón de sucres el capital
26 social de la Compañía, tomando esta suma de la cuenta "FONDO DE
27 /PROVENIENTE DE UTILIDADES DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO
28 CAPITALIZACIÓN" y como aporte de los socios en relación al por-
centaje de sus participaciones, en la siguiente forma :Socio se-

1 Por Gerardo Serrano Ledesma; quinientos diez mil sueres, socio
2 señor Enrique Arizaga Toral, trescientos diez mil sueres; socio
3 señor Alfonso Serrano Ledesma ochenta mil sueres; socio señor
4 Alfonso Vega y Vega ochenta mil sueres; y socio señor Ingenie-
5 ro Homero Serrano Ledesma, veinte mil sueres; por lo cual se e-
6 mitirán doscientas participaciones de CINCO MIL SUERES CADA UN-
7 NA. En consecuencia, el capital social asciende a la suma de
8 tres millones de sueres, dividido en seiscientas participacio-
9 nes de cinco mil sueres cada una. El capital incrementado y co-
10 mo ya se indicó proviene del fondo de capitalización estable-
11 cido al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y
12 cinco. Consecuentemente con este aumento, los socios tienen
13 suscrito y pagado el capital en la siguiente forma: Gerardo Se-
14 rano Ledesma, trescientas seis aportaciones de cinco mil sueres
15 cada una, por tanto su participación actual en el capital de la
16 Compañía es de un millón quinientos treinta mil sueres; socio
17 señor Enrique Arizaga Toral, ciento ochenta y seis aportaciones
18 de cinco mil sueres cada una, con una participación actual en el
19 capital de la Compañía de novecientos treinta mil sueres; socio
20 señor Alfonso Serrano Ledesma, cuarenta y ocho aportaciones de
21 cinco mil sueres cada una, con una participación actual en el
22 capital de la Compañía de doscientos cuarenta mil sueres; socio
23 señor Alfonso Vega y Vega, cuarenta y ocho aportaciones de cinco
24 mil sueres cada una, con una participación actual en el capital
25 de la Compañía de doscientos cuarenta mil sueres; y, socio se-
26 ñor ingeniero Homero Serrano Ledesma, doce aportaciones de cin-
27 co mil sueres cada una, con una participación actual en el ca-
28 pital de la Compañía de sesenta mil sueres.- T M R C E R A.-



1 **FORMA DE ESTATUTOS ; Sustituyase el Artículo Cuarto de los Es-**

2 **tatutos codificados por el siguientes: # El capital de la Com-**

3 **pañia es de TRES MILIONES DE SUCRAS, dividido en seiscientas**

4 **participaciones de cinco mil sucras cada una, numeradas del ce-**

5 **ro cero uno al seiscientos. El capital podrá aumentarse o dis-**

6 **minuirse siguiendo los procedimientos señalados en la Ley. La**

7 **Compañia entregará a los socios, certificados por una o más apor-**

8 **taiciones con caracter ^{/no} de negociables. El socio podrá pedir**

9 **en cualquier momento el cambio de sus certificados por otros**

10 **de valores diferentes, pero siempre serán de cinco mil sucras**

11 **o múltiplos de cinco mil sucras. Los certificados estarán fir-**

12 **mados por el Presidente y Gerente de la Compañia y deberán re-**

13 **gistrarse en los libros correspondientes, para su validez.-**

14 **C W A R T A.- DECLARACION FINAL : Los certificados de aporta-**

15 **ciones emitidas anteriormente se anularán y serán canjeados con**

16 **nuevos certificados que deben emitirse en la forma y de acuer-**

17 **do a lo previsto por el Artículo cuatro de los "estatutos ,**

18 **en consecuencia se abrirá un nuevo registro de aportaciones**

19 **de los socios en el que conste detalladamente los certificados**

20 **emitidos y los que fueren canjeados por otros de valor diferen-**

21 **te. En virtud de lo expuesto mediante este acto, el represen-**

22 **tante legal, de acuerdo a lo resuelto en la Junta General, de-**

23 **clara aumentado el capital y reformados los estatutos. La pre-**

24 **sente escritura se encuentra exenta de toda clase de impues-**

25 **tos de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo Número**

26 **mil doscientos cuarenta y ocho publicado en Registro Oficial**

27 **Número cuatrocientos treinta y uno de trece de Noviembre de**

28 **mil novecientos setenta y tres. Acompaño además como habilitan-**

1 te el Acuerdo Ministerial Número ciento ochenta y uno, median-
2 te el cual se concede autorización para que la Empresa que re-
3 presento pueda elevar su capital de dos millones de sucres a
4 tres millones de sucres, con los correspondientes beneficios.
5 Se adjunta como habilitante la parte pertinente del acta a que
6 se ha hecho referencia. Usted, señor Notario se dignará agre-
7 gar las demás cláusulas de rigor para la validez plena de es-
8 te instrumento. Atentamente, X. Maños Ch.- Dr. Xavier Maños
9 Chávez. Matrícula Número trescientos doce.- H. Serrano L.-
10 **PARTI PERTINENTE DEL ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA**
11 **DE "SERRANO HAT EXPORT C. LTDA." REFERENTE A LA RESOLUCION DE**
12 **AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA :** Acta de Junta Ge-
13 neral Ordinaria de Serrano Hat Export C. Ltda., de fecha vein-
14 te y dos-de Marzo de mil novecientos setenta y seis. Concurra-
15 ron los siguientes socios : Señor Enrique Arizaga Toral, Gerardo
16 Serrano Ledesma, Alfonso Serrano Ledesma, Alfonso Vega y Vega,
17 y, Honero Serrano L.- y La Junta General de Accionistas resuel-
18 ve por unanimidad aumentar el capital social en UN MILLON DE
19 SUCRAS, y reformar los estatutos de conformidad con la minu-
20 ta que presenta el gerente; y que una vez leida dice : to-
21 mando esta suma de la cuenta FONDO DE CAPITALIZACION y como
22 aporte de los socios en relación al porcentaje de sus partici-
23 paciones, en la siguiente forma : Socio señor Gerardo Serrano
24 Ledesma ; quinientos diez mil sucres, socio señor Enrique Ariz-
25 aga Toral; trescientos diez mil sucres; socio señor Alfonso
26 Serrano Ledesma ; ochenta mil sucres; socio señor Alfonso Ve-
27 ga y Vega : ochenta mil sucres; y socio señor ingeniero Ho-
28 nero Serrano Ledesma; veinte mil sucres, por lo cual se emiti-

Yes

1 rañ doscientas participaciones de CINCO MIL SUERES CADA UNA;

2 en consecuencia el capital social de la compañía se eleva a tres

3 millones de sueres".- Reforma de Estatutos : Sustituyáse el

4 Artículo cuatro de los Estatutos codificados, por el siguiente

5 te : " El capital de la Compañía es de TRES MILLONES DE SUERES

6 dividido en seiscientas participaciones de cinco mil sueres cada

7 una, numeradas del cero cero uno al seiscientos .-El capital po

8 podrá aumentarse o disminuirse siguiendo los procedimientos se-

9 ñalados en la ley.- La compañía entregará a los socios certi-

10 ficados por una o más aportaciones con caracter de no negocia-

11 bles. El socio podrá pedir en cualquier momento el cambio de

12 sus certificados por otros de valores diferentes pero siempre

13 serán de cinco mil sueres o múltiplos de cinco mil sueres. Los

14 certificado-s estarán firmados por el Presidente y Gerente

15 de la compañía y deberán registrarse en los libros correspon-

16 dientes para su validez.- Declaración Final : Los certificados

17 de aportaciones emitidos anteriormente se anularán y serán can-

18 jeados con nuevos certificados que deben emitirse en la forma

19 y de acuerdo a los previstos en el Artículo cuarto de los Es-

20 tatutos, en consecuencia se abrirá un nuevo registro de apor-

21 taciones de los socios en el que conste detalladamente los cer-

22 tificados emitidos y los que fueran canjeados por otros de va-

23 lor diferente." Se faculta al Gerente para que proceda a le-

24 galizar la escritura correspondiente. Certificamos que las ma-

25 nifestaciones que anteceden fueron aprobadas unánimemente en

26 la sesión de Junta Ordinaria de Socios el día veinte de Mar-

27 zo de mil novecientos setenta y seis.- El Gerente, H. Serra-

28 no L.- El Secretario , Alfonso V. y V.- *SERRANO HAT EXPORT C. LTDA*. Cuch-

ca, veinte de Febrero de mil novecientos setenta y cinco.- Se-
ñor Ingeniero Don Homero Serrano Ledesma .Ciudad, Muy Señor
mío : Para los fines correspondientes, comunico a Usted que
la Junta General Ordinaria de Accionistas de " SERRANO HAT EXPORT
PORT S. LTDA.", reunida en sesión del día diez y ocho del pre-
sente mes, tuvo a bien nombrar a Usted para el cargo de Gerente
General de la Sociedad, con las mas amplias atribuciones de
acuerdo a la Ley, Estatutos y Reglamento de la Sociedad y por
mayoría de votos para el bienio de mil novecientos setenta y cin-
co-mil novecientos setenta y seis; y ostentará la representa-
ción legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En la es-
critura pública celebrada el tres de Marzo de mil novecientos
setenta y tres, ante el Notario Público de este Cantón, Señor
Doctor Euliano Feleán Garzón e inscrita en el Registro Mercan-
til el once de Abril del mismo año con el número cincuenta y
seis, constan las atribuciones para el desempeño del indicado
cargo, que lo desempeño a satisfacción en el bienio anterior.
En mi calidad de Presidente de la Junta General Ordinaria de
Accionistas, comunico a Usted este nombramiento que fué acep-
tado por Usted en la indicada sesión y que debe ser inscrito
en el Registro Mercantil para que surta los efectos legales. De
Usted muy atentamente, E. Arizaga Toral. Enrique Arizaga To-
ral, Presidente.- Acepto el nombramiento que antecede de Geren-
te General de " Serrano Hat Export C. Ltda." Cuenca, veinte
de Febrero de mil novecientos setenta y cinco. H. Serrano L.-
Ing. Homero Serrano Ledesma. Presentada el día de hoy, en
Cuenca, a veinticuatro de Febrero de mil novecientos setenti-
cincos, a las once de la mañana.- Certifico, Cámara de Comercio

de Cuenca. M. Ernesto Dominguez O.- Secretario.- Cuenca.- Fe-

brero veinte y cuatro de mil novecientos setenta y cinco.-Las once y diez minutos de la mañana. VISTOS; Para proceder de conformidad con las disposiciones de los Artículos trece de la Ley de Compañías y veinte y siete de la Ley de Cámaras de Comercio en vigencia, por Secretaría confiórase certificación a cerca de la afiliación a la Cámara de Comercio de Cuenca, de la firma "SERRANO HAT EXPORT C. LTDA.", así como sobre el pago de las cuotas sociales establecidas por las leyes mercantiles vigentes.- Hecho devuélvase originales. E. Malo

A.- Eduardo Malo Abad. Presidente de la Cámara de Comercio de Cuenca.- (hay un sello).- Proveyó y firmó la providencia que antecede el señor Eduardo Malo Abad, Presidente de la Cámara de Comercio de Cuenca, en esta Ciudad, a veinticuatro de Febrero de mil novecientos setenticinco, a las once y diez minutos de la mañana.- Certifico, M. Ernesto Dominguez O.-M.

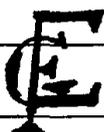
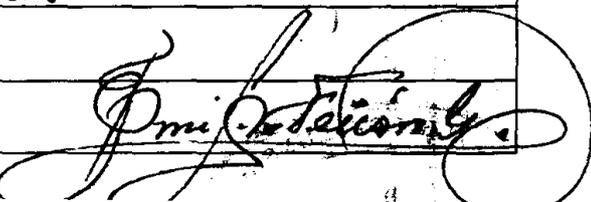
Ernesto Dominguez O. Secretario de la Cámara de Comercio de Cuenca.- M. ERNESTO DOMINGUEZ O., SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUENCA CERTIFICA Que, a fojas ochenta del Libro Índice de afiliados a la Cámara de Comercio de Cuenca, consta el asiento de la partida veintinueve, de la letra "S", que corresponde a "SERRANO HAT EXPORT C. LTDA.", de nacionalidad ecuatoriana, establecida en mil novecientos cuarenticuatro, con domicilio en Cuenca, calle Real María Arizaga siete veintinueve; Apartado Postal cuarenta y tres; Teléfono setenta veinte y seis; Registro Mercantil cincuenta y seis, de once de Abril de mil novecientos setenta y tres; Cédula de Afiliación a la Cámara de Comercio de Cuenca ochenta

1 tinneve, de veintiano de Agosto de mil novecientos cincuenta y
2 dos; Capital, Un Millón seiscientos mil sueres; Actividad Mer-
3 cantil, Exportación de Sombreros de paja toquilla . CERTIFICO,
4 además, que revisados los libros de Tesorería se encuentra que
5 la prenombrada firma está al día en el pago de las cuotas socia-
6 les establecidas por las leyes mercantiles vigentes. Emito es-
7 tos certificados en honor a la verdad y de conformidad con los
8 libros que reposan en el Archivo de la Secretaría a mi cargo
9 y a los cuales me refiero en caso necesario. Cuenca, Febrero vein-
10 te y cuatro de mil novecientos setenta y cinco. M. Ernesto Do-
11 minguez O.- M. Ernesto Dominguez O. Secretario de la Cámara de
12 Comercio de Cuenca.- (hay un sello).- Inscrita con el Número
13 sesenta y cinco del Registro Mercantil.- Cuenca, veinte y cin-
14 co de Febrero de mil novecientos setenta y cinco. El Registra-
15 dor.- M. Vázquez C.-EL DIRECTOR DE DESARROLLO INDUSTRIAL DEL
16 MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.- C O N S I-
17 D E R A N D O : Que mediante acuerdo Interministerial Número
18 1088 de veinte y seis de Agosto de mil novecientos setenta
19 y uno , se concedió a la Empresa "SERRANO HAT EXPORT CIA. LTDA."
20 de la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, los beneficios de
21 la Ley de Fomento Industrial en categoría "A" como empresa exis-
22 tente para la ampliación y mejoramiento de su planta industrial
23 destinada al tratamiento de sombreros de paja toquilla para
24 exportación ! Que con fecha veinte y nueve de Marzo de mil
25 novecientos setenta y seis, el representante legal de la men-
26 cionada empresa elevó el Ministerio de Industrias , Comercio
27 e Integración una solicitud tendiente a obtener autorización
28 para elevar su capital social a TRES MILLONES DE SUEROS: Que de

Cuenca

conformidad con lo dispuesto en el Artículo ocho del Acuerdo Ministerial Número 1090 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial Número ochocientos setenta y siete de fecha veinte y ocho de los mismos mes y año, se delega a la Dirección de Desarrollo Industrial del Ministerio de Industrias Comercio e Integración de la Ciudad de Quito, para que, entre otras atribuciones, pueda resolver acerca de los beneficios señalados en los números uno, dos y tres del Artículo veinte de la Ley de Fomento Industrial; y, en uso de la facultad que le concede a este Ministerio el Artículo treinta y tres de la Ley de Fomento Industrial y de la capacidad desisoria que la otorga a esta Dirección el Acuerdo Ministerial Número mil ochenta antes mencionado, RESUELVE: PRIMERO. - Conceder autorización para que la empresa "SERRANO HAT EXPORT CIA. LTDA.", pueda elevar su capital social de DOS MILLONES 00/100 SUCRES hasta TRES MILLONES 00/100 SUCRES.- SEGUNDO.- Para la escritura correspondiente "SERRANO HAT EXPORT CIA. LTDA." gozará de la exoneración total de los impuestos a la reforma de estatutos que comprende la elevación del capital, de los derechos de Registro e inscripción y los impuestos y derechos sobre las acciones, inclusive los contemplados para la matrícula de comercio, excluyéndose los impuestos de alcabala, plusvalía y demás específicos a la transferencia de dominio en caso de que alguno de los socios hiciere aporte de bienes inmuebles.- TERCERO.- En el caso de que en el aumento de capital participan empresas o ciudadanos extranjeros, deberán obtener previamente la autorización respectiva del Ministerio de Industrias, Comercio e Inte-

1 gracia, -CUARTO.- Conceder a la Empresa "SERRANO NAT EXPORT CIA.
2 LTDA", un plazo de ciento ochenta días para que presente copias
3 de la escritura de aumento de capital debidamente legalizadas. En
4 el evento de que por razones de fuerza mayor no pudiese formalizarse
5 se dicha elevación, la Empresa deberá notificarlo dentro del lap-
6 so indicado, caso contrario no habrá prórroga alguna. -Comuníquese.
7 Dado en Quito a diez i nueve de Abril de mil novecientos setenta
8 i seis. C. Palacios. -don. Carlos Palacios, DIRECTOR DE DESARROLLO
9 INDUSTRIAL. -de fiel copia del Original. Lo Certifico. -Ximena Mont-
10 tiel B. -Ximena Montiel B., Jefe de Documentos i Archivo de la Di-
11 rección General de "Desarrollo Industrial". -Los documentos trans-
12 critos se agregan. -En los mismos términos constantes de la Mi-
13 nuta i del esta insertos, que los ratifica el señor comparecien-
14 te en todas sus partes, dicho compareciente por los derechos que
15 representa deja elevado a escritura pública para que surta sus
16 efectos legales el aumento de Capital i Reforma de Estatutos de
17 la Compañía "SERRANO NAT EXPORT C. LTDA" detallados en tales do-
18 cumentos. Leído este instrumento al otorgante, íntegramente, por mí
19 el Notario se ratificó en su contenido i firmó conmigo en unida de
20 acto: doy fé. - (firmado) H. Serrano L. - C.C. 01-0031925. - C.T. 11
21 249. - El Notario Emil. V. Feicán G. - entre líneas. - Vale. - Anun-
22 dado: Sustitúyase - dos - Marzo. - Vale. - Testado: y dos. - No Vale. - Entre-
23 líneas: ROVENIENTE DE UTILIDADES DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CIN-
24 CO. - Vale. Se otorgó ante mí, en fé de ello escri-
25 ro esta segunda copia, signada, sellada i firmada en la Ciudad de
26 Cuenca i en el día de su celebración.

27 El Notario  
28

1 QUEDA INSCRITA ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS-

2 DE "SERRANO HAT. EXPORT. C. LTDA." En esta fecha y bajo el Nro. 57 del REGISTRO

3 MERCANTIL, conjuntamente con la Resolución Nro. RIC-0114-76 de la INTENDENCIA

4 DE COMPAÑIAS DE CUENCA de fecha diez del presente mes y año. Además se ha -

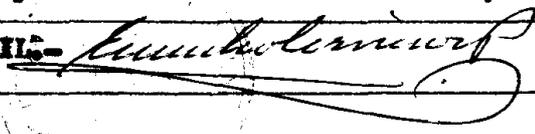
5 sentado las razones ordenadas en dicha resolución al margen de las inscrip

6 ciones de la escritura de Constitución de: CASA HEREDIA CRESPO SA. Hoy Se-

7 rramo Hat Export C. Ltda. y también al margen de las inscripciones de las es

8 crituras de Aumento de Capital, reforma de estatutos y de transformación de

9 sociedad anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada.- CUENCA, JUNIO -

10 18 de 1976.- EL REGISTRADOR MERCANTIL.- 

11 Doy fe que en esta fecha anote al margen de la matriz de las

12 escrituras autorizadas por el suscrito Notario en fechas 14

13 de Mayo de 1.976; 23 de Marzo de 1.973, 20 de Septiembre de

14 1.974, y 17 de Septiembre de 1.975, que la escritura primera-

15 mente citada, cuya copia antecede mediante la cual la Compa-

16 ñía "SERRANO HAT EXPORT C. LTDA." aumenta su capital en un millón

17 de sucres, ascendiendo el mismo a tres millones de sucres y

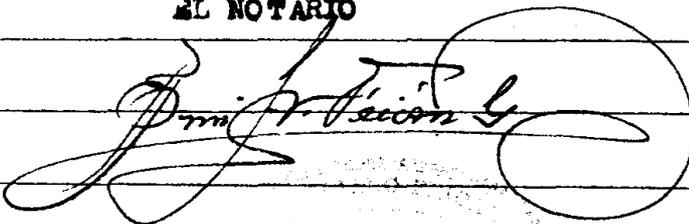
18 reforma sus estatutos, ha sido aprobada por la Intendencia de

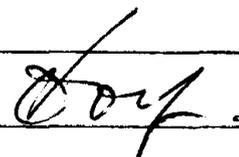
19 Compañías de Cuenca mediante Resolución Número R L C-0114-76

20 de fecha diez de Junio actual.

21 Cuenca, Junio 28 de 1.976

22 EL NOTARIO

23 

24 

1 fé: Que al margen de las matrices de las escrituras celebradas
 2 el 24 de febrero de 1.953; 24 de enero de 1.958; y, 1° de ju-
 3 lio de 1.964, he sentado razones de que por escritura otorga-
 4 da ante el Notario Dr. Emiliano Feicón G. el 14 de mayo del
 5 año en Curso, la Sociedad "Serrano Hat Export C.Ltada, ha au-
 6 mentado su capital y reformado sus Estatutos, escritura que ha
 7 sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, me-
 8 diante Resolución N° R L C-01114-76, de 10 de junio de 1.976.
 9 Cuenca, julio 6 de 1.976.

A. Vistula et al

Notario N° 2.



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28